

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-RM-EP-LP-149-2025, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasía, etapa 01/frente 02, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Vigésima Primera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **20 de noviembre de 2025**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **11 (once)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

#### EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

##### I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **DESARROLLOS INTELIGENTES Y URBANIZACIONES PONCE, S. A. DE C. V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

##### A. *Proposición Técnica (PT)*

**DOCUMENTO PT 5. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.**

**Incumplimiento.** – El documento PT-5 relación de maquinaria no cumple debido a que no se considera el llenado de la tabla en algunas características particulares como número de serie, capacidad, combustible, y potencia, las cuales son requeridas en los anexos y bases, por lo que es incorrecto.







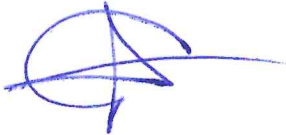
**Fundamento.** - El punto IV- de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta”

IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

**DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.**

**ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.**

**Incumplimiento.** - En el análisis DOPI-001 se incumple debido a que no considera corte con disco de diámetro solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que no cumple.



20-nov-2025

Par: A01 análisis no. 10

Desarrollos Inteligentes y Urbanizaciones Ponce, S. A. de C. V.	
Dependencia:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
Concurso No.	DOPI-MUN-RM-EP-LP-149-2025
Obra:	Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasía, etapa 01/frente 02, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Fecha:	20/11/2025
Inicio:	05/12/2025 DOCUMENTO
Terminación:	31/05/2026 PT17
Duración:	178 días

ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
	<p>ANÁLISIS: CZAP-1345 DOPI-001 Unidad: M3</p> <p>DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS DE CONCRETO Y/O BANQUETAS, INCLUYE HERRAMIENTA CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ASUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA</p>			
MANO DE OBRA	PEON	JOR	23.9100	0.041824
	Subtotal MANO DE OBRA			
EQUIPO	Excavadora hidraulica Caterpillar 320BL de 128 hp y 20.7 ton HR de peso de operacion, capacidad de cucharon de 0.92 a 1.83 yd3		6.3800	0.156838
	Martillo hidraulico Okada Okb 310b 1122 kg clase 750 pie-lb HR 500-820		9.5600	0.104559
	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo		0.030000
	Subtotal EQUIPO			
	Costo directo			
	COSTO INDIRECTO=%CI x CD	9.2176%		
	COSTO POR FINANCIAMIENTO= %CD X/(CD+CI)	0%		
	CARGO POR UTILIDAD= %Cu x(CD+CI+CF)	9.87%		

**Fundamento.** - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos

**Incumplimiento.** - En el análisis DOPI-004 se incumple debido a que no considera corte de acero solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que no cumple.

20-nov-2025 Par. A01 análisis no. 10

**Desarrollos Inteligentes y Urbanizaciones Ponce, S. A. de C. V.**

Dependencia : DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

Concurso No. DOPI-MUN-RM-EP-LP-149-2025

Obra: Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasía, etapa 01/frente 02, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fecha: 20/11/2025

Inicio: 05/12/2025 DOCUMENTO

Terminación: 31/05/2026 PT17

Duración: 178 días

**ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

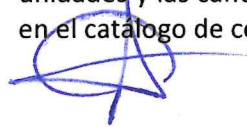
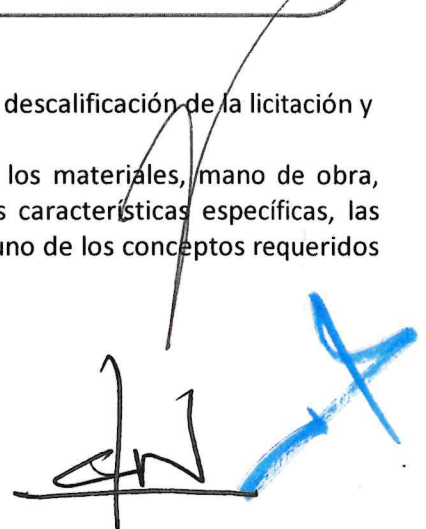
Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: CZAP-2342 DOPI-004    Unidad: M3  
 DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE: HERRAMIENTA CORTE DE ACERO, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE LOS TRABAJOS, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

<b>MANO DE OBRA</b>	PEON.	JOR	23.9100	0.041824
	Subtotal: MANO DE OBRA			
<b>EQUIPO</b>	Excavadora hidraulica Caterpillar 320BL de 128 hp y 20.7 ton HR de peso de operacion, capacidad de cucharon de 0.92 a 1.83 yd3		5.3100	0.188205
	Martillo hidraulico Okada Okb 310b 1122 kg. clase 750 pie-lib HR 500-820		5.3100	0.188205
	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo		0.030000
	EQUIPO DE CORTE-ACETILENO OPERADOR	HRA	93.2700	0.010722

**Fundamento.** - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

**Incumplimiento.** - En el análisis DOPI-039 se incumple debido a que es incongruente, se solicita concreto premezclado fc=250 kg/cm<sup>2</sup> rev. 14 t.m.a. 19 mm R.N. y se considera en el análisis concreto premezclado fc=250 kg/cm<sup>2</sup> a 14 días lo cual es incongruente, por lo que no cumple.

Página 39 de 305

20-nov-2025

Par: A01 análisis no 10

<b>Desarrollos Inteligentes y Urbanizaciones Ponce. S. A. de C. V.</b>	
Dependencia : DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	
Concurso No. DOPI-MUN-RM-EP-LP-149-2025	
Obra: Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasía, etapa 01/frente 02, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 20/11/2025
	Inicio: 05/12/2025 DOCUMENTO
	Terminación: 31/05/2026 PT17
	Duración: 178 días

ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
Análisis: C ZAP-4616 DOPI-039 Unidad: M3				
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 250 KG/CM <sup>2</sup> REV. 14 CM. T.M.A. 19 MM R.N. INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIALES, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
MATERIALES	AGUA	M3		0.060000
	CURACRETO ROJO	L.T		1.200000
	CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 250 KG/CM <sup>2</sup> , A 14 DÍAS, T.M.A. 19 MM REV. 14 O 16	M3		1.050000
	VIBRADO	M3		0.400000
	Subtotal: MATERIALES			
MANO DE OBRA	OFICIAL ALBAÑIL Y PEON	JOR	3.4200	0.292764
	Subtotal: MANO DE OBRA			
EQUIPO	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo		0.030000
	Vibrador Stow AW 1680 de 8 hp, flecha flexible 20 ft sin HR operador		1.5900	0.627352
	Subtotal: EQUIPO			
	Costo directo			
	COSTO INDIRECTO=%CI x CD	9.2176%		
	COSTO POR FINANCIAMIENTO=%CD X/(CD+CI)	0%		
	CARGO POR UTILIDAD=%Cux(CD+CI+CF)	9.87%		

**Fundamento.** - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

**I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.**


Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **MACAR INGENIERIA EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

**A. Proposición Técnica (PT)**

**DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

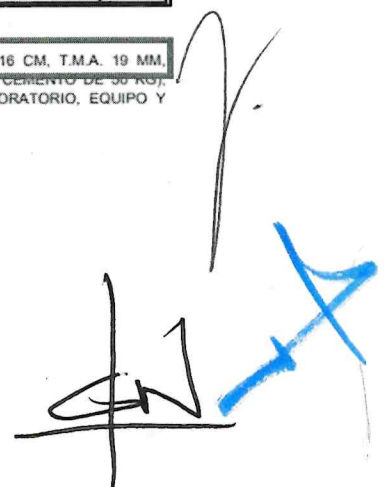
**1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.**

**Incumplimiento. – A).** - La tarjeta del concepto DOPI-074, en el análisis no se considera las especificaciones correctas en el concreto para la elaboración del concepto.

<b>MACAR INGENIERIA EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.</b>	
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No. DOPI-MUN-RM-EP-LP-149-2025 Obra: Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasia, etapa 01/frente 02, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 178 días naturales Fecha: 20/11/2025 Inicio Obra: 05/12/2025 Fin Obra: 31/05/2026 DOCUMENTO PT17
Lugar: Zapopan, Jalisco.	

**TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		3 Análisis No.:		30
Análisis:	DOPI-074			23.4400
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'C= 250 KG/CM2, R.N., REV. 16 CM, T.M.A. 19 MM, ADICIONANDO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL AL 4% FESTEGRAL O SIMILAR (2 KG POR CADA SACO DE CEMENTO DE 50 KG), INCLUYE: MATERIALES, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, CURADO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				
<b>MATERIALES</b>				
360-MAT-CURA	CURAFEST BLANCO	LT	*	0.881200
360-MAT-CONP2	CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2, REV. 14 CM, T.M.A. 19 MM, R.N.	M3	*	1.030000
360-MAT-CONP1	CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2, REV. 14 CM, T.M.A. 19 MM, R.N.	M3	*	0.040000
360-MAT-FESTG	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL AL 4% FESTEGRAL O SIMILAR	PZA	*	0.721000
<b>MANO DE OBRA</b>				
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	*	0.082936
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>				
3MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
EQVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	*	0.298000



**Incumplimiento. – B).** - La tarjeta del concepto DOPI-076, en el análisis no se considera las especificaciones correctas en los materiales para la elaboración del concepto.


<b>MACAR INGENIERIA EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.</b>	
<p><b>Ciente:</b> MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p> <p><b>Concurso No.</b> DOPI-MUN-RM-EP-LP-149-2025</p> <p><b>Obra:</b> Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasia, etapa 01/frente 02, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p> <p><b>Lugar:</b> Zapopan, Jalisco</p>	 <p><b>Duración:</b> 178 días naturales</p> <p><b>Fecha:</b> 20/11/2025</p> <p><b>Inicio Obra:</b> 05/12/2025</p> <p><b>Fin Obra:</b> 31/05/2026</p> <p><b>DOCUMENTO</b> PT17</p>

**TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida		4 Análisis No	10	
Análisis:	DOPI-076	M2		33.9300
<p>CIMBRA DE MADERA ACABADO APARENTE EN LOSAS A BASE DE MADERA DE PINO DE 1A INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, HABILITADO, CORTES, DESPERDICIOS, CHAFLANES, PUNTALES, ANDAMIOS, CIMBRA, DESCIMBRA, LIMPIEZA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.</p>				

<b>MATERIALES</b>				
360-MAT-DUEL1	DUELA DE PINO DE 3RA DE 3/4X4X8' (0.19X0.10X2.44M)	PZA	*	0.125000
305-M3A-0201	BARROTE DE PINO DE 3a, DE 1 1/2x3 1/2x8'	PZA	*	0.150000
305-M3A-0301	POLIN DE PINO DE 3a, DE 3 1/2x3 1/2x8'	PZA	*	0.150000
360-MAT-ALA	ALAMBRE RECÓCIDO CAL. 16	KG	*	0.100000
359-CMB-0101	DIESEL	LT	*	0.500000
360-MAT-CLAV2	CLAVO DE MADERA DE 2 A 4"	KG	*	0.200000
305-M3A-0503	TRIPLAY DE PINO P/CIMBRA DE 16 MM, HOJA DE 1.22x2.44 M.	PZA	*	0.155300
360-MAT-MOÑ1	CUÑA MOÑO DE CIMBRA	PZA	*	0.300000
360-MAT-MOÑ2	SEPARADOR SIN CUÑA (MOÑO) DE 20 CM	PZA	*	2.000000
305-M3A-0401	CHAFLAN DE PINO DE 1x1x8'	PZA	*	0.500000
360-MAT-PUNT	PUNTAL METALICO HASTA 3M	R/D	*	28.000000
<b>MANO DE OBRA</b>				
1C1A	CUADRILLA No 7 (1 CARP. O.N. + JOR AYUDANTE)		*	0.100505
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>				
%M02	ANDAMIOS	%	*	0.030000
%M01	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000

**Incumplimiento.** – C). - La tarjeta del concepto DOPI-122, en el análisis no se considera las especificaciones correctas en los materiales para la elaboración del concepto.

<b>MACAR INGENIERIA EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.</b>	
<b>Cliente:</b> MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
<b>Concurso No.</b> DOPI-MUN-RM-EP-LP-149-2025	<b>Duración:</b> 178 días naturales
<b>Obra:</b> Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasía, etapa 01/frente 02, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.	<b>Fecha:</b> 20/11/2025
	<b>Inicio Obra:</b> 05/12/2025
	<b>Fin Obra:</b> 31/05/2026
	<b>DOCUMENTO</b> PT17
<b>Lugar:</b> Zapopan, Jalisco.	

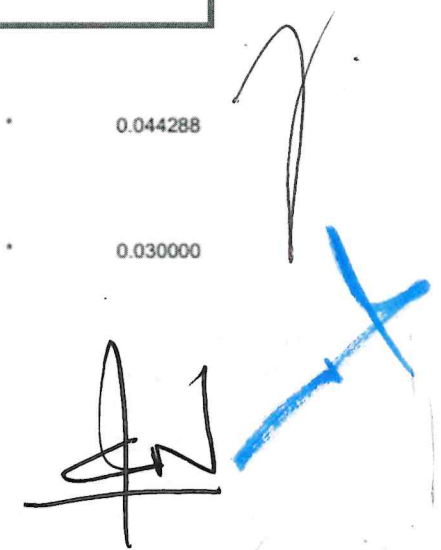
**TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		2 Análisis No.:		30
Análisis:	<b>DOPI-122</b>	<b>M2</b>		<b>48.4200</b>
FIRME DE	CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 200 KG/CM2, T.M.A. 3/4", R.N., DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO ESTRIADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, ELABORACION DE CONCRETO, ACARREOS, COLADO, VIBRADO, CURADO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			

<b>MATERIALES</b>				
360-BAS-CONH2	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C= 200 KG/CM2, T.M.A. 13 MM, ADICIONADO CON FIBRA DE POLIPROPILENO EN PROPORCIÓN 100 GR/M3	M3	*	0.103000

<b>MANO DE OBRA</b>				
1A1P	CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR	*	0.044288

<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000

**Fundamento.** - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

#### **I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.**


Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

##### **A. Proposición Técnica (PT)**

#### **DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

**Incumplimiento.** – A). - La tarjeta del concepto DOPI-020, en su análisis no considera permiso ante parques y jardines conforme a lo mencionado en su descripción.


<b>ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	
<b>Ciente:</b> MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
<b>Concurso No.</b> DOPI-MUN-RM-EP-LP-149-2025	<b>Duración:</b> 178 días naturales
<b>Obra:</b> Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasía, etapa 01/frente 02, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.	<b>Fecha:</b> 20/11/2025
	<b>Inicio Obra:</b> 05/12/2025
	<b>Fin Obra:</b> 31/05/2026
	<b>DOCUMENTO</b> PT17
<b>Lugar:</b> Zapopan, Jalisco.	

**TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: A		Análisis No.:	200	
Análisis: DOPI-020		PZA		5.0000
RETIRO Y TRANSPLANTE DE ÁRBOL DE 0.60 A 3.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, <b>PERMISO ANTE PARQUES Y JARDINES,</b> RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISION, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				

<b>MATERIALES</b>				
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	*	0.010000
<b>MANO DE OBRA</b>				
1CO1A	CUADRILLA No. 12 (1 COLOCADOR + 1 AY.)	JOR	*	0.514102
1P	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR	*	0.308601
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
EQRE446B	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF	HOR	*	0.003042
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	*	0.004667


**Incumplimiento.** – B). - La tarjeta del concepto DOPI-047, no considera en su análisis material con las especificaciones necesarias conforme a lo mencionado en su descripción.

<b>ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	
<p><b>Ciiente:</b> MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p> <p><b>Concurso No.</b> DOPI-MUN-RM-EP-LP-149-2025</p> <p><b>Obra:</b> Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasía, etapa 01/frente 02, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p> <p><b>Lugar:</b> Zapopan, Jalisco</p>	 <p><b>Duración:</b> 178 días naturales</p> <p><b>Fecha:</b> 20/11/2025</p> <p><b>Inicio Obra:</b> 05/12/2025</p> <p><b>Fin Obra:</b> 31/05/2026</p> <p><b>DOCUMENTO</b> PT17</p>

**TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida	3. Análisis No		30	
<b>Análisis:</b>	<b>DOPI-047</b>	<b>M3</b>		<b>5.1300</b>
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F' C= 250 KG/CM <sup>2</sup> R.N. REV. 16 CM. T.M.A. 19 MM. INCLUYE. MATERIALES, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, CURADO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y HERRAMIENTA				
<b>MATERIALES</b>				
360-MAT-CURA	CURAFEST BLANCO	LT	*	0.881200
360-MAT-CONP2	CONCRETO PREMEZCLADO F' C= 250 KG/CM <sup>2</sup> REV. 14 CM. T.M.A. 19MM. R.N.	M3	*	1.030000
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	*	0.040000
307-CON-0401	SERVICIO BOMBEO DE CONCRETO	M3	*	1.030000
307-CON-04012	BOMBA PLUMA (ALCANCE 32M)	SERV	*	1.030000
<b>MANO DE OBRA</b>				
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	*	0.083333
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>				
%MOJ	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
EQVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	*	0.298000

**Incumplimiento.** – C). - La tarjeta del concepto DOPI-074, no considera en su análisis material con las especificaciones necesarias conforme a lo mencionado en su descripción.

ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
<b>Cliente:</b> MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
<b>Concurso No.</b> DOPI-MUN-RM-EP-LP-149-2025	<b>Duración:</b> 178 días naturales
<b>Obra:</b> Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasía, etapa 01/frente 02, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.	<b>Fecha:</b> 20/11/2025
	<b>Inicio Obra:</b> 05/12/2025
	<b>Fin Obra:</b> 31/05/2026
	<b>DOCUMENTO</b> PT17
<b>Lugar:</b> Zapopan, Jalisco.	

**TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
--------	----------	--------	-----	----------

Partida: 3 Análisis No.: 30

**Análisis:** DOPI-074 M3 23.1100

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'c= 250 KG/CM2, R.N., REV. 16 CM, T.M.A. 19 MM, ADICIONANDO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL AL 4% FESTEGRAL O SIMILAR (2 KG POR CADA SACO DE CEMENTO DE 50 KG), INCLUYE: MATERIALES, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, CURADO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

**MATERIALES**

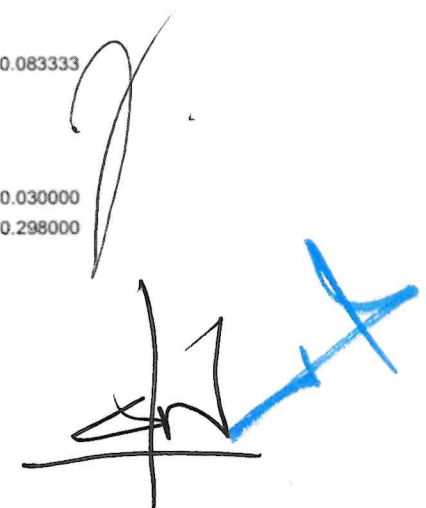
360-MAT-CURA	CURAFEST BLANCO	LT	*	0.881200
360-MAT-CONP2	CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 250 KG/CM2 REV. 14 CM T.M.A. 19 MM R.N.	M3	*	1.030000
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	*	0.040000
360-MAT-FESTG.	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL AL 4% FESTEGRAL O SIMILAR	PZA	*	0.721000

**MANO DE OBRA**

1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	*	0.083333
------	--	-----	---	----------

**EQUIPO Y HERRAMIENTA**

%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
EQUIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	*	0.298000

**Fundamento.** - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
15	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
18	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
26	JOSÉ DE JESÚS FARIÁS ROMERO	CUMPLE
27	JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	CUMPLE
28	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que "no cumplen" con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

**EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	\$7,936,805.95
6	ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,115,084.23
11	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA, S.A. DE C.V.	\$8,553,977.72
15	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	\$7,705,210.84
18	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$8,053,807.67
26	JOSÉ DE JESÚS FARIÁS ROMERO	\$6,878,964.52
27	JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	\$8,175,575.36
28	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	\$7,031,395.94

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

**I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN**

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA



Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasía, etapa 01/frente 02, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

CONTRATO  
DOPI-MUN-RM-EP-LP-149-2025

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 8,955,284.28

Promedio total	\$ 7,836,313.33	Promedio mínimo	\$ 7,052,682.00
		Promedio máximo	\$ 8,619,944.66

### IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	JOSE DE JESUS FARIAS ROMERO	\$ 6,878,964.52	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	LIRCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,031,395.94	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	\$ 7,936,805.95	\$ 4,083,441.48	\$ 1,755,502.23	\$ 742,033.08	\$ 455,847.77	\$ 11,059.89	\$ 652,391.87	\$ -
4	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	\$ 7,936,805.95	\$ 4,203,555.86	\$ 1,805,902.52	\$ 713,826.86	\$ 438,893.39	\$ -	\$ 761,761.76	\$ -
5	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 8,053,807.67	\$ 4,091,071.17	\$ 1,428,257.82	\$ 713,666.53	\$ 567,132.25	\$ -	\$ 653,698.80	\$ -
6	ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,115,084.23	\$ 4,287,629.76	\$ 1,840,417.47	\$ 750,768.07	\$ 460,265.13	\$ 12,092.65	\$ 759,170.17	\$ -
7	JOSE OMAR FERNANDEZ VAZQUEZ	\$ 8,175,575.36	\$ 4,216,825.56	\$ 1,904,838.61	\$ 733,376.44	\$ 567,940.80	\$ 9,459.32	\$ 743,244.02	\$ -
8	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA, S.A. DE C.V.	\$ 8,553,977.72	\$ 4,463,501.46	\$ 2,000,000.13	\$ 710,044.43	\$ 902,811.53	\$ -	\$ 471,320.18	\$ -

### II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo \$	7,836,313.33	\$	4,292,878.16	\$	1,826,665.21	\$	726,975.88	\$	512,796.49	\$	8,154.22	\$	702,774.12	\$	-
---------------	--------------	----	--------------	----	--------------	----	------------	----	------------	----	----------	----	------------	----	---

### III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
1	JOSE DE JESUS FARIAS ROMERO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	LIRCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	-\$ 209,436.68	-\$ 71,162.98	-\$ -	-\$ 56,948.72	-\$ -
4	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	-\$ 89,322.30	-\$ 20,762.69	-\$ 13,149.02	-\$ 73,901.10	-\$ -
5	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 398,407.39	-\$ 13,309.35	-\$ -	-\$ 8,154.22
6	ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 5,248.40	-\$ -	-\$ -	-\$ 52,531.36	-\$ -
7	JOSE OMAR FERNANDEZ VAZQUEZ	-\$ 76,052.60	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -
8	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 16,931.45	-\$ -	-\$ 8,154.22

### IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (SUMANDO)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	JOSE DE JESUS FARIAS ROMERO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,878,964.52	DESCALIFICADO	
2	LIRCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,031,395.94	DESCALIFICADO	
3	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	-\$ 209,436.68	-\$ 71,162.98	-\$ -	-\$ 56,948.72	-\$ -	-\$ 337,548.38	\$ 652,391.87	-\$ 314,842.49	\$ 7,936,805.95	GANADOR	
4	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	-\$ 89,322.30	-\$ 20,762.69	-\$ 13,149.02	-\$ 73,901.10	-\$ -	-\$ 197,135.10	\$ 761,761.76	\$ 554,626.66	\$ 7,936,805.95	SOLVENTE	
5	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 398,407.39	-\$ 13,309.35	-\$ -	-\$ 8,154.22	-\$ 419,870.93	\$ 653,998.80	\$ 233,827.85	\$ 8,053,807.67	SOLVENTE	
6	ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 5,248.40	-\$ -	-\$ -	-\$ 52,531.36	-\$ -	-\$ 57,779.76	\$ 764,470.97	\$ 706,690.61	\$ 8,115,084.23	SOLVENTE	
7	JOSE OMAR FERNANDEZ VAZQUEZ	-\$ 76,052.60	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 76,052.60	\$ 743,244.07	\$ 667,191.47	\$ 8,175,575.36	SOLVENTE	
8	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 16,931.45	-\$ -	-\$ 8,154.22	-\$ 25,085.66	\$ 471,320.18	\$ 446,234.52	\$ 8,553,977.72	SOLVENTE	

**FALLO**

**V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA**

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO		FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)		UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO		DESCALIFICADO	DESCALIFICADO					
1	JOSÉ DE JESÚS FARIAS ROMERO												\$ 6,878,964.52	DESCALIFICADO
2	LIRCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.												\$ 7,091,395.94	DESCALIFICADO
3	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	-\$ 209,436.68	-\$ 71,162.98		-\$ 56,948.72			-\$ 337,548.38	\$ 652,391.87	\$	\$ 314,843.49	SOLVENTE	\$ 7,705,210.84	GANADOR
4	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	-\$ 89,322.30	-\$ 20,762.69	-\$ 13,149.02	-\$ 73,901.10			-\$ 197,135.10	\$ 761,761.76	\$	\$ 564,626.66	SOLVENTE	\$ 7,936,805.95	SOLVENTE
5	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		-\$ 398,407.39	-\$ 13,509.35			8,154.23	-\$ 419,970.95	\$ 855,898.80	\$	\$ 235,827.85	SOLVENTE	\$ 8,050,807.67	SOLVENTE
6	ARTIMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 5,248.40			-\$ 52,531.38			-\$ 57,779.78	\$ 764,470.37	\$	\$ 706,690.63	SOLVENTE	\$ 8,115,084.23	SOLVENTE
7	JOSÉ OLIVER FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	-\$ 76,052.60						-\$ 76,052.60	\$ 743,254.07	\$	\$ 667,191.47	SOLVENTE	\$ 8,175,575.36	SOLVENTE
8	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INSIGNIA, S.A. DE C.V.			-\$ 16,991.45			8,154.22	-\$ 25,085.66	\$ 471,330.18	\$	\$ 446,244.52	SOLVENTE	\$ 8,558,977.72	SOLVENTE

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número “DOPI-MUN-RM-EP-LP-149-2025” al licitante “DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.”, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$7’705,210.84 (Siete millones setecientos cinco mil doscientos diez pesos 84/100 m.n.) más \$1’232,833.73 (Un millón doscientos treinta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos 73/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$8’938,044.57 (Ocho millones novecientos treinta y ocho mil cuarenta y cuatro pesos 57/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de Anticipo o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de Cumplimiento, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 15 de diciembre de 2025, a las 9:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

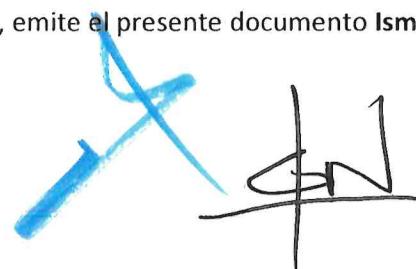
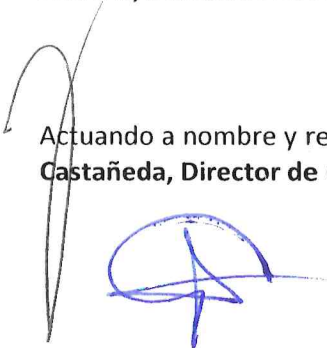
Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula** se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Asimismo, se hace la puntualización de que, **se modifica la fecha estimada en la Convocatoria y Bases para el inicio de la obra**; determinándose que **deberán iniciarse los trabajos el día 15 de diciembre de 2025 y concluirse el día 10 de junio de 2026**, sin que se altere el periodo de **178 días naturales** considerado originalmente.

Por esto último, **EL CONTRATISTA DEBERÁ ADECUAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA A ESTAS NUEVAS FECHAS, INCLUIDO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN**, cuyos términos definitivos se incorporarán en el contrato.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura.**



La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **9 de diciembre de 2025** conforme se determinó en la **Circular Aclaratoria 01** de fecha 20 de noviembre de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

**POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**



**OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO**  
**JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**



**ENRIQUE BARAJAS NOVOA**  
**JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN**



**SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ**  
**JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA**



**ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**

